

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25 »
Tres id.	13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26 »
Tres id.	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1935 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela, en el término municipal de Miranda de Ebro, Barrio San Torcaz, por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina el artículo 35 del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 13 de enero de 1942.

EL GOBERNADOR,

José Alvarez Imaz.

Junta provincial de Beneficencia

EDICTO

Estando incoándose expediente de investigación de los bienes pertenecientes a D. Emiliano Quintana Santamaría, asilado que fué de la Casa Provincial de Burgos, fallecido en Villafria el día 24 de enero de 1931, sin haber dejado parientes que puedan sucederle abintestato y sin que conste que otorgara disposición alguna testamentaria, se requiere, por medio de este edicto, a cuantas personas puedan dar alguna noticia, sobre existencia de bienes de la propiedad del difunto para que lo manifiesten, en el plazo de quince días, de palabra o por escrito, en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Civil, calle de Vitoria, donde se instruye citado expediente.

Burgos 10 de enero de 1942. = El Gobernador-Presidente, José Alvarez Imaz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas

Cédula de citación.

En providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Alberto Aparicio Vázquez, en

nombre y representación de la Cooperativa Obrera de Casas Baratas, de Santander, contra Joaquín Fernández Villalain, vecino que fué de Santander, hoy en ignorado paradero y el Estado, sobre tercería de mejor derecho, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio verbal el día doce de febrero próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado Civil Especial, sito en el Palacio de la Audiencia Territorial, con citación del demandado dicho D. Joaquín Fernández Villalain, apercibido de que si no comparece, continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y para que sirva de citación al expresado D. Joaquín Fernández Villalain, vecino que fué de Santander, hoy en ignorado paradero, expido el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, que firmo en Burgos a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario Judicial, Higinio Gonzalez.

Juzgado Militar número 6.

NOTIFICACIÓN

Delgado Viñuela, Rafael, de 23 años de edad, de estado soltero, natural de Villalaber (León) y de profesión jornalero. Por el presente se le notifica que las Diligencias Previas número 476-39, que se instrúan en averiguación de su conducta y antecedentes con relación al Movimiento Nacional han sido terminadas sin declaración de responsabilidad de índole criminal.

Se ruega a cuantas personas conozcan el paradero del citado encartado, pongan en su conocimiento cuanto antecede.

Dado en Burgos a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. = El Secretario, Rogelio N. Moratinos. = V.º B.º. = El Juez Instructor, Aurelio Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Relación de los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales y sus respectivos suplentes, que en

renovación ordinaria ha hecho la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, con asistencia de los Sres. Decanos de los Ilustres Colegios de Abogados y Notarios, y que se publica a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Justicia Municipal.

(Continuación).

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA

Abajas.

Fiscal municipal, Lorenzo Rojas Rojas; suplente, Julián González Rojas.

Aguas Cándidas

Fiscal municipal, Antonio Bárcena García; suplente, Gumersin do Fernández Martínez.

Aguliar de Bureba

Fiscal municipal, Evaristo González Cuesta; suplente, Pablo Gil Manzanedo.

Bañuelos de Bureba.

Fiscal municipal, Donato Labarga Hernández; suplente, Angel Ortiz Saenz.

Barcina de los Montes

Fiscal municipal, Juan Arnáiz Palma; suplente, José Aliende Fernández.

Barrios de Bureba.

Fiscal municipal, Eugenio Valderrama Valdivielso; suplente, Valentín Pereda Fustel.

Bentrea

Fiscal municipal, Teófilo Oña Palma; suplente, Victoriano Muñoz Ojeda.

Berzosa de Bureba.

Fiscal municipal, Anselmo García Ortiz; suplente, Saturnino Martínez Moreno.

Briviesca.

Fiscal municipal, Pedro González Amigo; suplente, Simón Alonso de Armíño.

Busto de Bureba.

Fiscal municipal, Santos Fernández Hermosilla; suplente, Julio Ruiz Capillas Cormenzana.

Cameno.

Fiscal municipal, Gregorio Alonso Busto; suplente, Raimundo Gómez Oña.

Cantabrana.

Fiscal municipal, Roque Linaje

Linaje; suplente, Segundo Tejada Ojeda.

Carcedo de Bureba.

Fiscal municipal, José Ruiz Santamaría; suplente, Benjamin García Rojas.

Cascajares de Bureba.

Fiscal municipal, Pedro Gómez Gómez; suplente, Emilio López Mallaina,

Castil de Lences

Fiscal municipal, Benigno Mendiá Ruiz; suplente, Benito Ruiz Fernández.

Castil de Peones

Fiscal municipal, Eduardo González Serrano; suplente, Emilio Hernández de la Puerta.

Cillaperlata.

Fiscal municipal, Pedro Cereceda Sáez de Parayuelo; suplente, Gabriel Robador Alonso.

Cornudilla.

Fiscal municipal, Eloy Ruiz López; suplente, Francisco Velasco Alonso.

Cubo de Bureba.

Fiscal municipal, Alberico Barriocanal Pérez; suplente, Luis Ruiz Moreno.

Frias.

Fiscal municipal, Celestino Senderos del Olmo; suplente, Claudio Martínez Asegurado.

Fuentebureba.

Fiscal municipal, Guillermo Gil Calzada; suplente, Adolfo Cortázar Alonso.

Galbarros

Fiscal municipal, Pedro Escudero Cuevas; suplente, Francisco Cuesta Cuesta.

Grisaleña.

Fiscal municipal, Amadeo Ruiz Martínez; suplente, Cesáreo Alonso Alonso.

Hermosilla.

Fiscal municipal, Baldomero Tudanca Herrero; suplente, Manuel Fustel Martínez.

Lences.

Fiscal municipal, Aquilino Martínez Tudanca; suplente, Bonifacio Gómez Gómez.

Monasterio de Rodilla.

Fiscal municipal, Antonio Pas-

cual Rodrigo; suplente, Andrés Pérez Asenjo.

Navas de Bureba.

Fiscal municipal, Félix Espinosa García; suplente, Marcelo López Peña.

Oña.

Fiscal municipal, Teodoro Martínez Martínez; suplente, Florencio Santamaría Santamaría.

Padrones de Bureba.

Juez municipal, Tomás Gandía de la Peña; suplente, Jesús Ojeda Santillán.

Parte de Bureba (La).

Juez municipal, Tobías Barrio Santillana; suplente, Conancio Santillana Ruiz.

Piernigas

Juez municipal, Vicente Arnáiz Núñez; suplente, Restituto Núñez Ortega.

Pino de Bureba.

Juez municipal, Casimiro Martínez Martínez; suplente, Mariano Arnáiz Fernández.

Pozo de la Sal.

Juez municipal, Carlos del Castillo Leiva; suplente, Eleuterio González Martínez.

Prádanos de Bureba.

Juez municipal, Pedro Sagredo Vilumbrales; suplente, Germán Soto San Miguel.

Quintanabureba.

Juez municipal, Rufino Maure Val; suplente, Carmelo Mijangos Quintana.

Quintanaélez.

Juez municipal, Moisés Palma Palma; suplente, Juan Palma Ojeda

Quintanavides.

Juez municipal, Felipe Rueda Quintana; suplente, Antonio Barriocanal Cuesta.

Quintanillabón.

Juez municipal, Santos Martínez del Val; suplente, Simón Martínez del Hoyo.

Quintanilla San García

Juez municipal, Lázaro Calle González; suplente, Teodosio Martínez Ranedo.

Reinoso.

Juez municipal, Joaquín Virumbrales Virumbrales; suplente, Vicente Virumbrales Pérez.

Rojas

Juez municipal, Eloy Arce Arnáiz; suplente, Crisanto Núñez Ruiz.

Rubledo de Abajo.

Juez municipal, Andrés Tubilleja Sáez; suplente, Epifanio Arribas Palacio.

Rucandío.

Juez municipal, Feliciano Martínez Cortés; suplente, Simón Alonso Núñez.

Solas de Bureba.

Juez municipal, Elías Núñez Salcedo; suplente, Bienvenido Onachia Sáiz.

Salinillas de Bureba.

Juez municipal, Santos Martínez Fuente; suplente, Valentín Buezo Escudero.

Santa María del Invierno.

Juez municipal, Pablo Sanz Sanz; suplente, Ladislao Sáiz Munguira.

Santa Olalla de Bureba.

Juez municipal, Antonio Cuesta Fuente; suplente, Mariano Barriocanal Ruiz.

Solas de Bureba.

Juez municipal, Ireneo Díez García; suplente, Doroteo Archiaga Quintana.

Solduengo

Juez municipal, Julián Soto Oña; suplente, Estanislao Gómez Horme

Terminón

Juez municipal, Gabriel Alonso Arriaga; suplente, Serafin Ojeda Alonso.

Vallarta de Bureba.

Juez municipal, Marcelo González Marroquin; suplente, Sebastián Barga Moreno.

Vegas (Las)

Juez municipal, Victoriano Gómez Fernández; suplente, Isaac Gómez Gómez.

Vid de Bureba (La)

Juez municipal, Isaías Alonso Palma; suplente, Francisco Martínez Oña.

Vileña

Juez municipal, José García Vesga; suplente, Santos Vélez Pérez.

Zuñeda.

Juez municipal, Trifino Labarga García; suplente, Jacinto Martínez Carrasco.

(Continuará.)

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Carreteras.—Expropiaciones.

A los efectos del artículo 37 de la Ley de Expropiación forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 27 del presente mes de enero tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento de Nebreda, y hora de las once de su mañana, el pago de los terrenos ocupados con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Santo Domingo de Silos a Lerma, trozo 3.º

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicha Alcaldía a percibir la cantidad que les corresponda por la tasación de sus fincas expropiadas.

Burgos 13 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

**

Propietarios a quienes afecta el pago

Del Ayuntamiento de Nebreda:

D. Ambrosio Revilla.
D. Guillermo Barbero.
D. Feliciano Bravo.
D. Mauro Arribas.
D. Agustín Cob.
D. Manuel Casado.
D. Pablo Briones.
D. Juan Ciruelos.
D. Pablo Revilla.
D. Calixto Ibáñez.
D. Emiliano Bravo.
D. Venancio Martín.
D.ª Modesta Arribas.
D.ª Francisca y Jacinto Barbadillo.
D. Domingo Angulo.
D.ª Tomasa Núñez.
D. Modesto Revilla.
D.ª Sixta Bravo.
D. Ignacio Martín.
D. Basilio González.

D. Crestencio Barbero.

D.ª Juana Revilla.

D. Julián Revilla.

Capellanía de Vivanco.

D. Federico Revilla.

D. Andrés Briones.

D.ª Benita Revilla.

D. Diego Barbero.

D. Gregorio Barbero.

D. Fermín Cebrecos.

D. Casimiro Revilla.

D. Mariano Páramo.

D. Luciano Briones.

D.ª Josefa García.

D. Baltasar Casado.

D. Santiago Merino

D.ª María Rodrigo.

D. Emilio Revilla.

D. Eulogio Revilla.

D. Fermín Hortigüela.

D. Leoncio Angulo.

D.ª Paula Martín.

D. Enrique Ortega.

D. Modesto Martín.

D. Guillermo Merino.

D.ª Lucía González.

D.ª Francisca Sáez.

D. Santiago Martín.

D. Pablo Barbero.

D. Braulio Revilla.

D.ª Micaela Hortigüela.

D. Francisco Barbero.

D. Tomás Barbero.

D. Juan Ibáñez.

D.ª Timotea Ciruelos.

D. Ruperto García.

D. Gregorio Revilla.

D. Gregorio Hortigüela.

D. Nicanor Hortigüela.

D.ª Doretea Arribas.

D. Rufino Ciruelos.

D. Cirilo Revilla.

D. Víctor Arroyo.

D. Santiago Revilla.

D.ª Emilia Casado.

D. Vicente Revilla.

D. Víctor Merino.

D.ª Margarita Hortigüela.

D.ª Antonia Martín.

D.ª Eladia Martín.

D. Simón Arroyo

D. Eusebio Revilla.

D. Roque Merino.

D. Ambrosio Barbero.

D. Toribio Barbero.

D. Ricardo Revilla.

D.ª Felipa Merino.

D.ª Casimira Barbero.

D.ª Isidora Bravo.

D. Agustín Barbero.

D. Matías Revilla.

D. Amadeo Revilla.

D. Casiano Revilla.

D.ª Paula González.

D.ª Antonia Martín.

D. Dimas Bravo

D. Ciriaco Barbero.

D. Casimiro Revilla.

D. Andrés Angulo

D. Florentino Santamaría

D. Melquiades Merino.

D. Gregorio Hontoria.

D. Rufino Delgado.

D. Leandro Revilla.

Alcaldía de Jaramillo Quemado.

Encontrándose provista interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, agrupado con el de Cascajares de la Sierra y Pinilla de los Moros, para el sostenimiento de un Secretario común, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, se anuncia la vacante con el fin de que sea provista en propiedad.

Los aspirantes a dicha plaza deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, ser adictos al Glorioso Movimiento Nacional y reunir las condiciones

necesarias para desempeñar dicha plaza.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Alcaldía de Jaramillo Quemado, por ser el punto más céntrico de los pueblos agrupados, o al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Burgos, en el plazo de un mes.

Jaramillo Quemado 7 de enero de 1942.—El Alcalde, Alejandro Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Cantabrana.

El día 9 de febrero próximo, a la hora de las doce, tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento de este pueblo la cuarta subasta de 1.272 pinos negrales derribados por los vientos, con un volumen de 321'444 metros cúbicos de madera, en el monte «Los Callejos» de este pueblo, bajo la tasación de 3.555'77 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Cantabrana 12 de enero de 1942.—El Alcalde, Julio Linaje.

Junta administrativa de Hozabejas.

Se anuncian a subasta en la villa de Hozabejas y en el local de la casa concejo, a las once horas del día 5 de febrero del año actual, 2.612 pinos derribados por el viento, con un volumen de 808'164 metros cúbicos de madera y 97'937 metros cúbicos de las copas, cuyo precio de tasación es de 7.717'45 pesetas.

También se anuncian a subasta en la misma villa y local, a las doce horas del mismo día 5, 154 pinos derribados por el viento, con un volumen de 62'300 metros cúbicos de madera, y 8'420 metros cúbicos de leña de las copas, cuyo precio de tasación es de 1.191'21 pesetas.

Hozabejas 12 de enero de 1942.—El Presidente, Antonino Alonso.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . . 1'00 por 100
En libreta, al 2'00 por 100
A seis meses, al 2'50 por 100
A un año, al 3'00 por 100

6

G. BAÑUELOS

OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD

(CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67

Teléfono 130

4

IMPRESA PROVINCIAL